



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

ACTA DE REUNIÓN N° 3 / 2022

REUNIÓN MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

En la ciudad de Asunción, en fecha 1 de noviembre de 2022, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno, conforme dispuesto por Resolución ANTSV N° 562 /2022 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y se establecen sus fines", de fecha 31 de agosto de 2022, y la Encargada del MECIP, en la sala de reuniones de la sede institucional, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación por parte de la Coordinación MECIP.
2. Resocialización y revisión del Código de Buen Gobierno.

Temas tratados:

- a) La Coordinación MECIP presenta a los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno la fundamentación por la cual resulta pertinente la revisión del Código de Buen Gobierno en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno, y a lo señalado en el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.
- b) La Coordinación MECIP cumple en resocializar la Política de Control Interno (PCI) en lo que refiere al concepto y aplicación, y la relación con las actividades de control que deben implementarse en esquema similar en el contexto del Código de Buen Gobierno.
- c) A continuación, la Directora de Gestión y Desarrollo de personas, en su carácter de Gerente / Miembro del Comité de Ética y de Buen Gobierno, quien propone revisar y resocializar el actual Código de Buen Gobierno, en atención a las sugerencias de la CGR y a los cambios implementados a nivel institucional con posterioridad a la versión vigente.
- d) Luego de un breve debate, se acuerda la revisión del Código de Buen Gobierno, se solicitan los aportes y propuestas de modificación para una próxima reunión que será agendada conforme disponibilidad de agenda por parte del Coordinador MECIP.

Conclusión:

- a) Los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno en mayoría plena acuerdan la resocialización y revisión del Código de Buen Gobierno para la posterior modificación conforme a los criterios y aportes.
- b) El Comité de Ética y de Buen Gobierno acuerda reunirse en un plazo no mayor a 2 (dos) meses para revisar la propuesta de actualización y remisión a la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

Siendo las 10.00 horas se da por finalizada la reunión del Comité de Ética y de Buen Gobierno suscribiendo los presentes la Planilla de Asistencia que se adjunta debidamente al presente Acta de Reunión.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Dr. Alfredo D. Cano González
Unidad de Control y Evaluación
A.N.T.S.V.

C.P. TAYM. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Alejandro B. Solís Zenteno
Unidad de Patrimonio
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
Directora de Planificación
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

C.P. Diego Velázquez
Director
Dirección Administrativa
A.N.T.S.V.

SB. HÉCTOR ELIZECHE
Director de Gabinete
ANTSV

Abg. LIZ KARINA BARRIO VILLA MORRÓN
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Anexo - Acta de Reunión N° 3 / 2022

LISTA DE ASISTENTES

REUNIÓN MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

Fecha: 01. 11. 2022

Miembros	Cargo	Firma
1. Héctor Elizeche	Director de Gabinete	
2. Liz Báez	Directora de Gestión y Desarrollo de Personas Gerente del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
3. Diego Velázquez	Dirección de Administración	
4. Alfredo Cano	De Control	
5. Mirtha Fatecha	Directora de Planificación Encargada de Coordinación MECIP	
6. Tania Giménez	Líder del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
7. Alejandro Solís	Representante de todos los funcionarios.	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.